

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TUTELA DE CAZADORES SIN LICENCIA

1. DATOS DEL SOLICITANTE		
Nombre y apellidos / razón social:		
Nº Inscripción Registro de Organizaciones Profesionales de Caza:	DNI o NIF:	
2. DATOS DEL REPRESENTANTE		
Nombre y apellidos:		DNI:
Domicilio (calle, número, piso):		
Municipio:	Provincia:	Código postal:
Teléfono:	Correo electrónico:	
Lugar y fecha de presentación del documento acreditativo de la representación:		
3. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA CON LA SOLICITUD		
<input type="checkbox"/> Resguardo de abono de la tasa (Modelo 050). <input type="checkbox"/> Parte de resultados de la temporada anterior. <input type="checkbox"/> Otros: _____		
4. SOLICITUD, DECLARACIÓN Y CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS		
<p>La persona abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA TUTELA DE CAZADORES SIN LICENCIA.</p> <p style="text-align: center;">TEMPORADA 20 ____ / 20 ____.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos recogidos se emplearán exclusivamente para el ejercicio de las funciones propias de esta Administración Pública. El interesado, en todo caso, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. Avda. Luis Ramallo, S/N. CP 06800. Mérida (Badajoz).</p> <p style="text-align: center;">En _____ a _____ de _____ de 20 ____</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: _____</p> <p style="text-align: center;">A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Avda. Luis Ramallo s/n. 06800 Mérida</p>		

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

1. Datos del solicitante.

Deberán indicar el nombre y DNI o NIF del solicitante y el número de inscripción en el Registro de Organizaciones Profesionales de Caza.

2. Datos del representante.

Este apartado se rellenará cuando el solicitante actúe a través de representante.

Cuando el solicitante sea una persona jurídica necesariamente deberá actuar a través de representante. En estos casos si el representante es distinto al que presento la solicitud de inscripción en el registro deberá acreditarse la representación, salvo cuando ya conste acreditada en otro procedimiento tramitado con anterioridad ante la Dirección General, en cuyo caso deberá especificarse, en la casilla correspondiente, el lugar y fecha en que se entregó la documentación acreditativa.

Cuando se actúe a través de representante el domicilio de este será el designado a efectos de notificaciones.

Formas de acreditar la representación:

- Representación legal de personas jurídicas: escritura de nombramiento de representante.
- Representación de personas físicas: poder notarial, documento privado autorizado por fedatario público o mediante comparecencia personal del interesado en las oficinas del órgano competente.

3. Documentación que se presenta con la solicitud.

- a. Resguardo de abono de la tasa de tutela. Ejemplar para la Administración del modelo 050, código: 12045-2, cuantía (año 2016): 36,64 euros.
- b. Parte de resultados de la temporada anterior. Únicamente en aquellos casos en que haya tenido autorización de tutela en la temporada anterior.
- c. Otros. En los casos en los que sea necesario acreditar la representación o cualquier otra circunstancia, se marcará la casilla "otros" y se especificará la documentación que se entrega.

4. Solicitud.

En este apartado deberá expresarse la temporada de caza para la que realiza la solicitud, teniendo en cuenta que la temporada cinegética abarca desde el día 1 de abril de cada año hasta el día 31 de marzo del año siguiente.

Lugar de presentación.

La solicitud deberá dirigirse a la Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Recursos Cinéticos y Piscícolas, Avda. Luis Ramallo, s/n 06800 Mérida. Tfños.: 924 930 008 / 924 930 015

Los ciudadanos pueden acceder a la información administrativa y de interés general a través del portal del ciudadano: <http://ciudadano.gobex.es> y en la página web de la Consejería competente en materia de caza: extremambiente.gobex.es.